



ENERGÍA PARA CRECER

**CONOCE LOS REQUISITOS PARA EL
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN**

enel

En Enel llevamos más que energía a los hogares, llevamos crecimiento y desarrollo, por eso te presentamos **Energía para Crecer**, un proyecto enfocado en la electrificación de las comunidades que aún no cuentan con el servicio en nuestra zona de concesión.

Gracias a Energía para Crecer muchas familias podrán: recibir orientación para el proceso de electrificación; contar con energía segura; acceder a beneficios, descuentos y financiamiento; así como alcanzar nuevas oportunidades que los ayuden a transformar sus vidas con la energía que trae progreso.

¿Qué puedes conseguir con la electrificación de tu comunidad?

- Mayor seguridad al tener calles iluminadas.
- Mayores oportunidades de desarrollo en educación o emprendimientos.
- Evaluación para acceder al vale de descuento FISE.
- Mejorar la calidad de vida de toda tu familia.
- Ahorro de dinero al poder gestionar tus consumos desde tu propio medidor.
- Seguridad para ti y tu familia, a través de conexiones formales que evitan accidentes.

¿Cuáles son los pasos para la electrificación?

01 | **Reúne los requisitos a presentar.**

02 | **Solicita la inspección técnica.**

03 | **Presenta los requisitos complementarios.**

04 | **Realiza el pago de las conexiones.**

05 | **Ejecución de obras e instalación de conexiones.**

PASO 1: Reúne los requisitos a presentar.

Para que tu comunidad sea electrificada, a través de tu dirigente necesitarás presentar lo siguiente:



Solicitud simple requiriendo la electrificación definitiva para la comunidad.



Copia legible impresa y en formato PDF del plano de lotización, manzaneo y corte de vías, emitidos y aprobados por la Municipalidad Distrital.



Original y copia de la resolución de aprobación del plano emitidos por la Municipalidad Distrital.



Original y copia de la resolución de reconocimiento de la junta directiva vigente emitidos por la Municipalidad Distrital.



Copia del recibo de consumo de suministro provisional o declaración jurada de no contar con suministro provisional.



CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) se solicitará según resultado de inspección.



Importante:

- De acuerdo al Decreto Legislativo 1221 (Modifica Art. 85 - DL25844) la comunidad debe cumplir el 40% de zona habitada y compra de conexiones domiciliarias.
- Una vez reunidos los requisitos, debes presentar los documentos en nuestros centros de servicio:

Cercado de Lima: Esq. Conde de Superunda y Rufino Torrico.

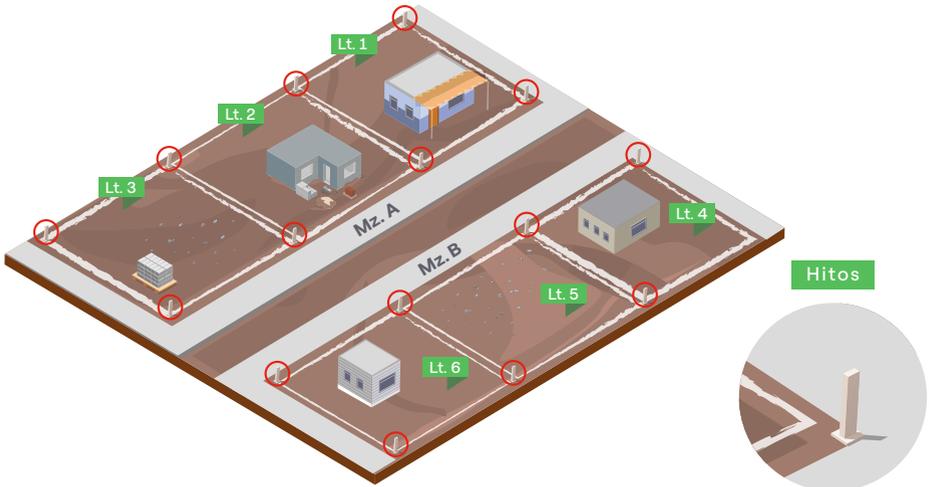
Norte Chico: Barranca, Huacho y Huaral.

PASO 2: Solicita la inspección técnica.

Nuestros técnicos visitarán tu comunidad. Previamente coordina con tus vecinos para tener listo lo siguiente:



Todas las calles deben tener hitos instalados a fin de confirmar el ancho de vías según el plano de lotización.



Contar con vías de acceso libre de obstáculos.



Verificar que las viviendas se encuentren alineadas con las vías de acceso.



No construir aleros sobre veredas; mayor detalle más adelante.



Rotular las viviendas (colocar la manzana y número de lote en la puerta para una mejor identificación) como lo indica el plano de lotización.



De ser necesario se requerirá la construcción de escaleras o muros de contención.



Importante: Si no apruebas la factibilidad, deberás subsanar las observaciones y comunicarte con nosotros para realizar una nueva inspección.

PASO 3: Presenta los requisitos complementarios.

Si el resultado de la inspección es aprobado por Enel, el dirigente deberá reunir y presentar lo siguiente:



Copia de las constancias de posesión emitidas por la municipalidad distrital, título de propiedad o contrato compra-venta con firmas legalizadas de la totalidad de lotes habitados en la zona a electrificar.

PASO 4: Realiza el pago de las conexiones.

Cumplido con lo anterior, se programará la fecha de firma de contratos y pago de conexión, donde cada cliente deberá presentar original y copia de:



Documento de Identidad.



Constancias de posesión emitidas por la municipalidad distrital, título de propiedad o contrato compra-venta con firmas legalizadas.



De ser un tercero, debe presentar una carta de autorización específica y simple del propietario.



Importante: El trámite para la solicitud de una nueva conexión eléctrica es gratuito. Solo deberás pagar el costo de instalación.

PASO 5: Ejecución de obras e instalación de conexiones.

¡Listo! Ya podemos programar los trabajos de electrificación que será informado a tu dirigente.

Recuerda:



De no haber llegado a la compra del 40% de las conexiones de tu comunidad, se coordinará una nueva fecha de pago.



Estar al día en sus pagos del suministro provisional que abastece a tu comunidad.



Para hacer efectiva la instalación, la vivienda debe contar con una cajuela o murete y mástil. Si necesitas un murete y mástil ¡lo podemos hacer por ti! Consulta las facilidades de pago por este servicio en nuestro Centro de Servicio Torrico en Esq. Conde de Superunda y Rufino Torrico, Cercado de Lima.



La conexión contratada es de uso exclusivo para tu vivienda.



Si el servicio eléctrico que solicitas es para uso doméstico, puedes elegir la tarifa BT5B.



Te recomendamos que un técnico electricista calificado revise periódicamente tus instalaciones eléctricas.



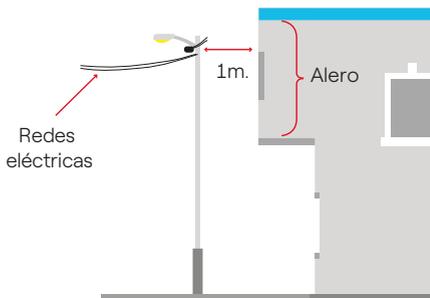
Consulta por los beneficios y promociones en electrodomésticos, asistencias y seguros que ofrece Enel X para tu hogar: WhatsApp 972 089 217.

Importante: para la instalación segura de la conexión eléctrica en tu hogar, debes cumplir la Distancia Mínima de Seguridad (DMS).

El Código Nacional de Electricidad establece la Distancia Mínima de Seguridad, este es el espacio que debe existir entre tu vivienda y las redes eléctricas.

Si tu vivienda no está construida, debes tener 1 metro de distancia entre la fachada de la vivienda y nuestras redes eléctricas.

En caso, tu vivienda esté construida y no cumple con la DMS, tu medidor no será instalado hasta que se solucione la observación.



Tu puedes ser un beneficiario FISE con la electrificación de tu comunidad.

El FISE es el Fondo de Inclusión Social Energético creado por el Estado para llevar energía menos contaminante a las poblaciones más vulnerables del país. Uno de los objetivos es promover el acceso al GLP mediante una compensación social.

¿Qué es el Vale de Descuento FISE?

Es un bono de descuento mensual de uso exclusivo para la compra de tu balón de gas GLP doméstico de hasta 10 Kg.



enel

Lleva esta información siempre contigo

 Escríbenos al **939 605 111**

Opción 8
(Nuevas
electrificaciones)



Opción 2
(Energía para
Crecer)



WhatsApp
939 605 111



Página web
enel.pe



App
Enel Clientes Perú



Fonocliente
517 - 1717